

MIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES EN MÉXICO



Síntesis 2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SÍNTESIS 2022

MIGRACIÓN

y Movilidad
Internacional de
Mujeres en México

México, 2022

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Coordinación del Centro de Estudios Migratorios

Octubre de 2023

D. R. © 2023 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas / CCEM
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Samantha Alejandra Ramírez Mercado

Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Edgar Hidario Ramírez

Coordinación editorial: Edith González Alvarez

Cuidado editorial: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños / Andrea Santos Zúñiga

Portada: Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando como:

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación (2022). *Migración y movilidad internacional de mujeres en México, 2022*.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Hecho en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2022	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2022	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2022	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2022	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2022	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2022	16
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-diciembre de 2021-2022 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia de las personas extranjeras en México, enero-diciembre de 2022 (mujeres)	20
2.3 Mujeres extranjeras con residencia temporal o permanente, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2022	21
2.4 Mujeres extranjeras con residencia temporal o permanente, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2022	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2022	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2022	24
2.7 Mujeres con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre de 2021-2022	25
2.8 Mujeres con residencia permanente por reconocimiento de la condición de refugiado, según principales países de nacionalidad, enero-diciembre de 2022	25
2.9 Mujeres extranjeras documentadas como Visitante Regional, según entidad federativa de trámite, enero-diciembre de 2021-2022	26
2.10 Mujeres extranjeras documentadas como Visitante Regional, según punto de expedición, enero-diciembre de 2022	26
2.11 Mujeres extranjeras documentadas como Visitante Regional, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre de 2022	27
2.12 Mujeres extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo según entidad federativa de trámite, enero-diciembre de 2021-2022	28

2.13	Mujeres extranjeras documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según punto de expedición, enero-diciembre de 2022	28
2.14	Mujeres extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según grupos quinquenales de edad y sexo, enero-diciembre de 2022	29
2.15	Mujeres extranjeras documentadas como Trabajador Fronterizo, según distrito beliceño o departamento guatemalteco de residencia, 4to trimestre de 2022	30
3. Mujeres en situación migratoria irregular (antes, extranjeras presentadas y devueltas)		
3.1	Eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-diciembre de 2021-2022.....	33
3.2	Eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México, según entidad federativa, enero-diciembre de 2022.....	33
3.3	Eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México, según grupos de edad y sexo, enero-diciembre de 2021-2022.....	34
3.4	Eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2022.....	34
3.5	Eventos de mujeres devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2022.....	35
3.6	Eventos de mujeres devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2022	36
3.7	Eventos de niñas o adolescentes devueltas por retorno asistido, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2022.....	37
4. Devolución de mexicanas desde Estados Unidos (antes, Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos)		
4.1	Eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2021-2022.....	41
4.2	Eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2022	42
4.3	Eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2021-2022.....	43
4.4	Eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2021-2022	44
4.5	Eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2022	45
4.6	Eventos de devolución de mexicanas menores de 18 años, desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2022	46
4.7	Eventos de devolución de mexicanas menores de 18 años, desde Estados Unidos, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2021-2022	47

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2019-2024, así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y movilidad internacional de mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

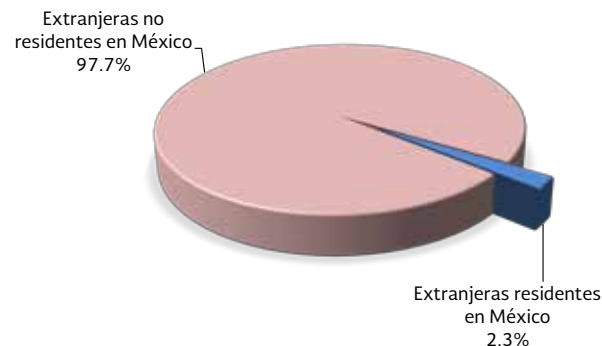
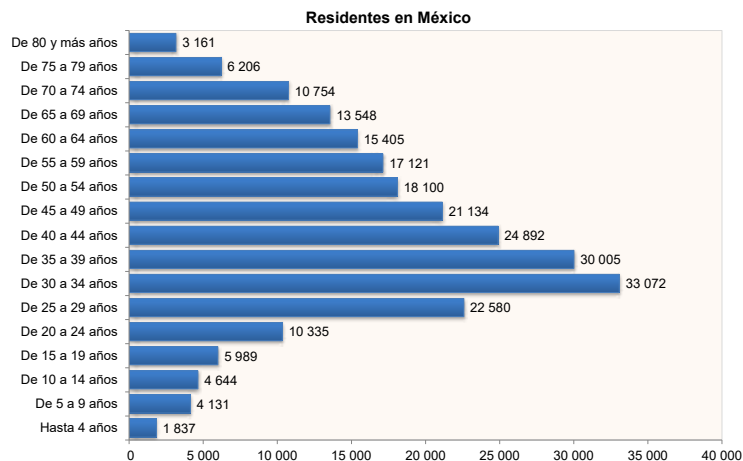
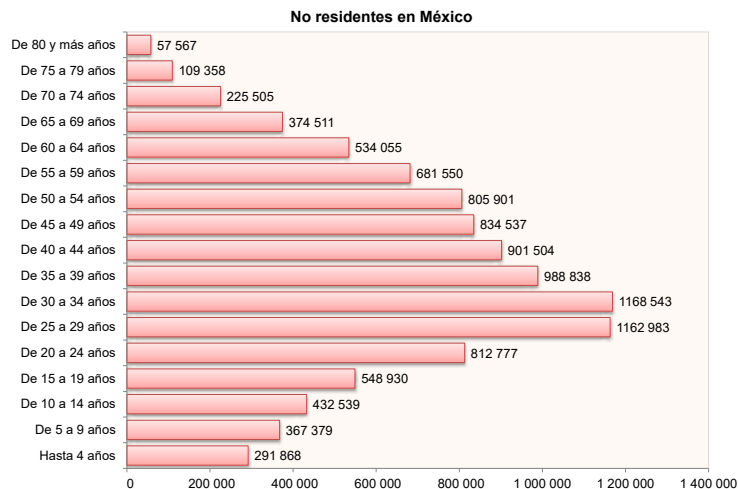
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

1

Registro de entradas

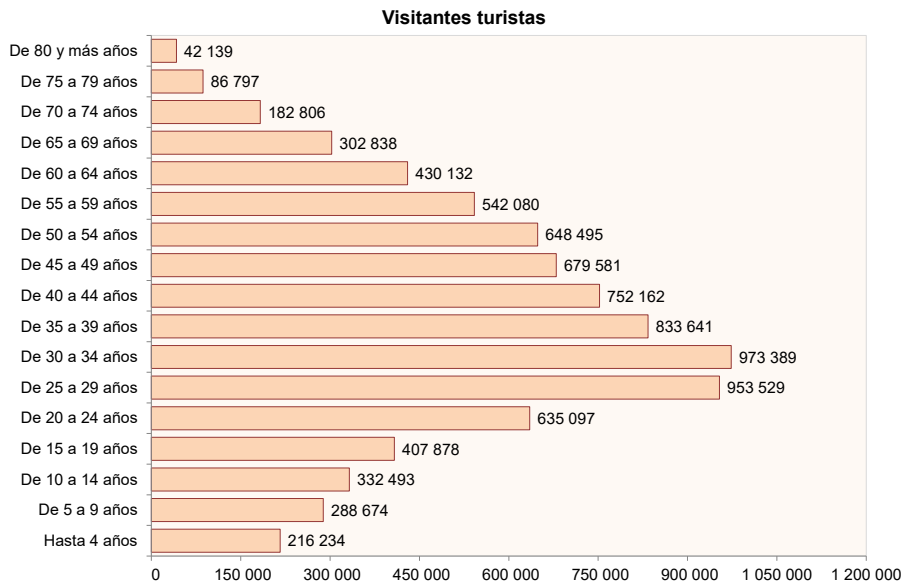
1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

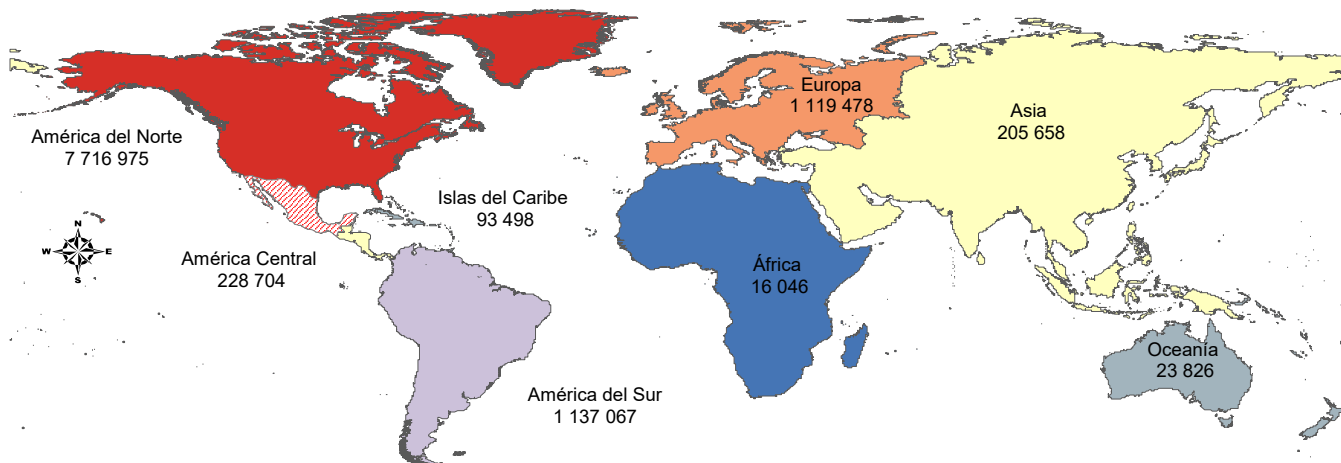
1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



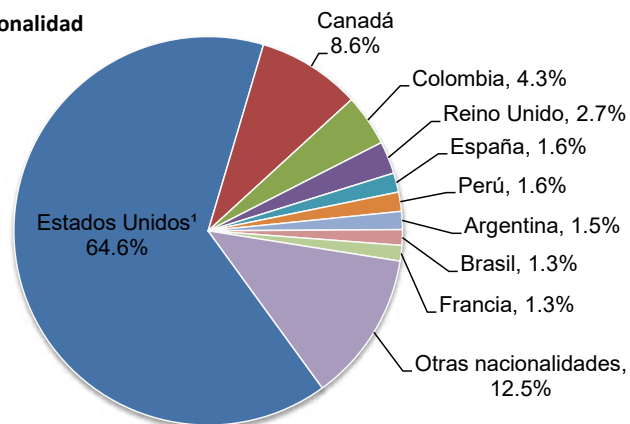
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



País de nacionalidad

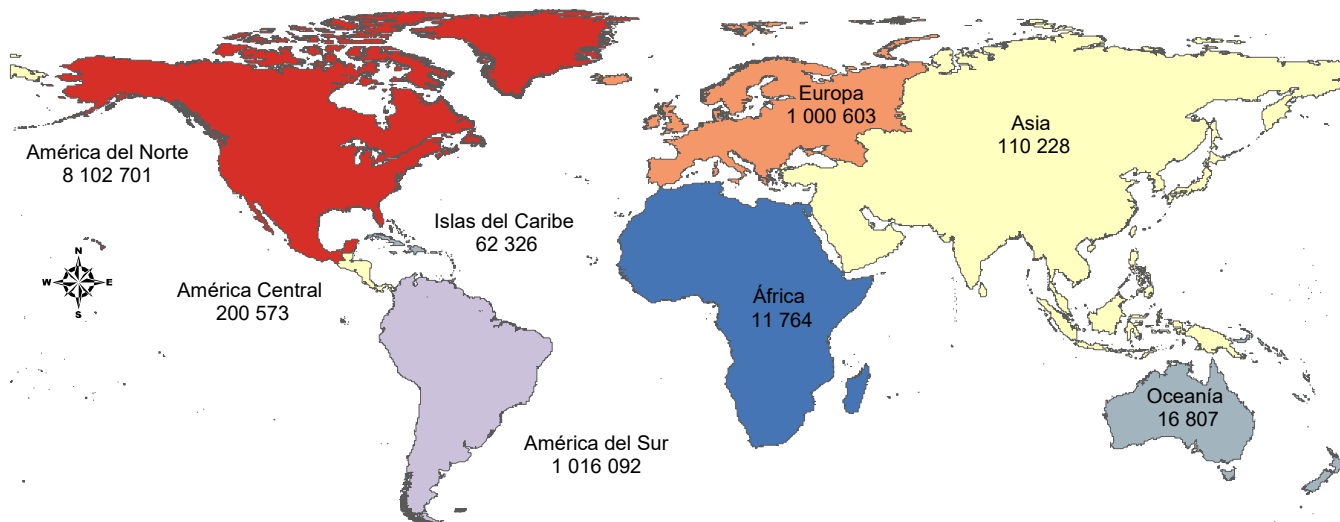


¹ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

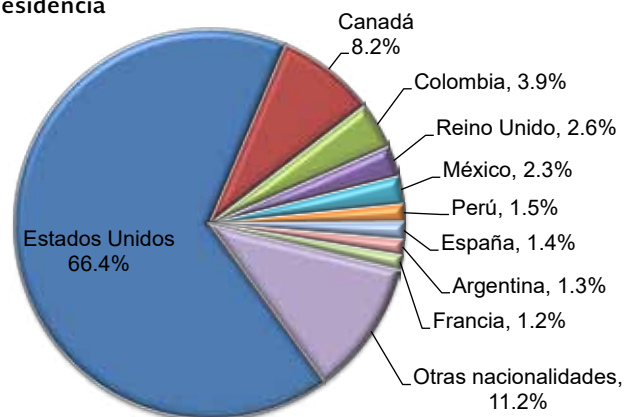
Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



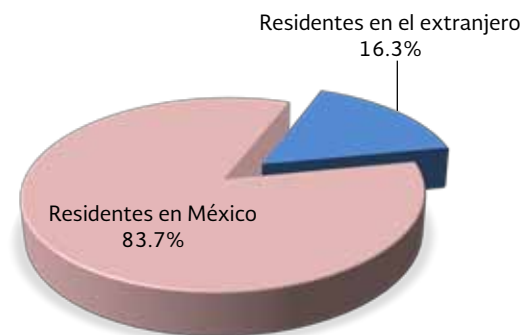
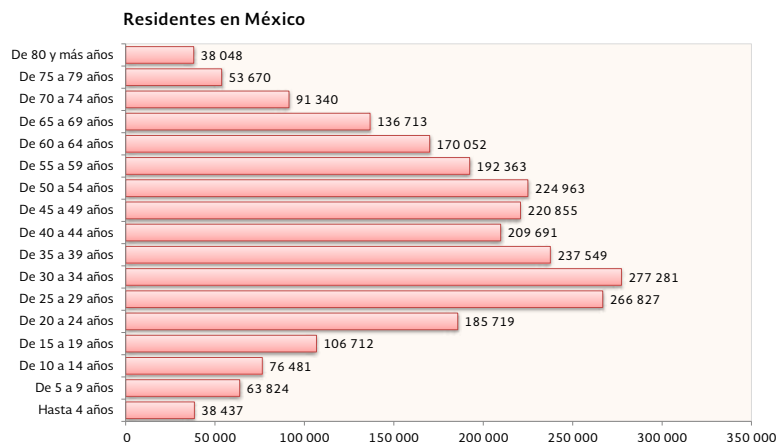
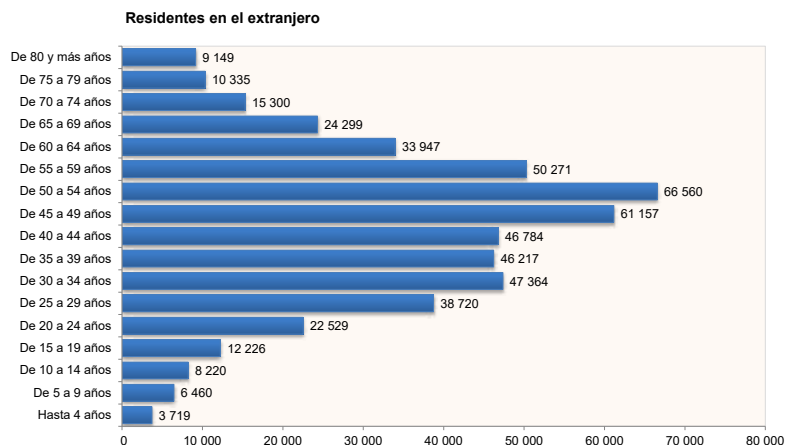
País de residencia



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

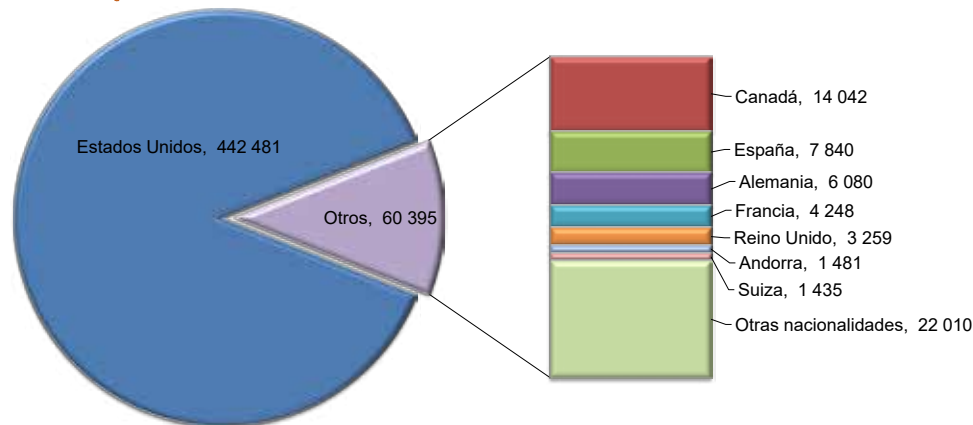
1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2022.

2

**Documentación y condición
de estancia en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	20 356	27 389	34.6
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	24 808	28 743	15.9
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	18 053	18 604	3.1
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	31 869	35 399	11.1
Refugiadas ³	8 944	9 754	9.1
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	1 062	1 138	7.2
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	29 945	22 804	- 23.8
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	515	650	26.2
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	35 426	53 277	50.4

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021-2022.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022 (MUJERES)

Trámites migratorios	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	1 667	1 574	2 447	2 245	2 201	2 257	2 247	2 939	2 916	2 673	2 489	1 734	27 389
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 708	1 890	2 561	2 470	2 641	2 930	2 567	2 999	2 317	2 514	2 328	1 818	28 743
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	1 297	1 285	1 543	1 480	1 774	1 860	1 681	1 602	1 484	1 811	1 607	1 180	18 604
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	2 418	2 300	3 112	3 124	3 404	3 629	3 184	3 001	2 669	3 093	3 186	2 279	35 399
Refugiadas ³	538	571	934	1 127	1 250	1 183	1 021	766	621	649	655	439	9 754
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	52	62	80	76	119	105	100	103	107	128	123	83	1 138
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	2 184	363	1 638	2 188	1 535	2 487	2 248	1 193	1 313	2 077	2 465	3 113	22 804
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	60	3	91	41	84	79	60	48	28	46	70	40	650
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	3 355	1 904	4 711	6 441	4 000	4 886	3 828	2 906	4 594	4 715	6 082	5 855	53 277

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

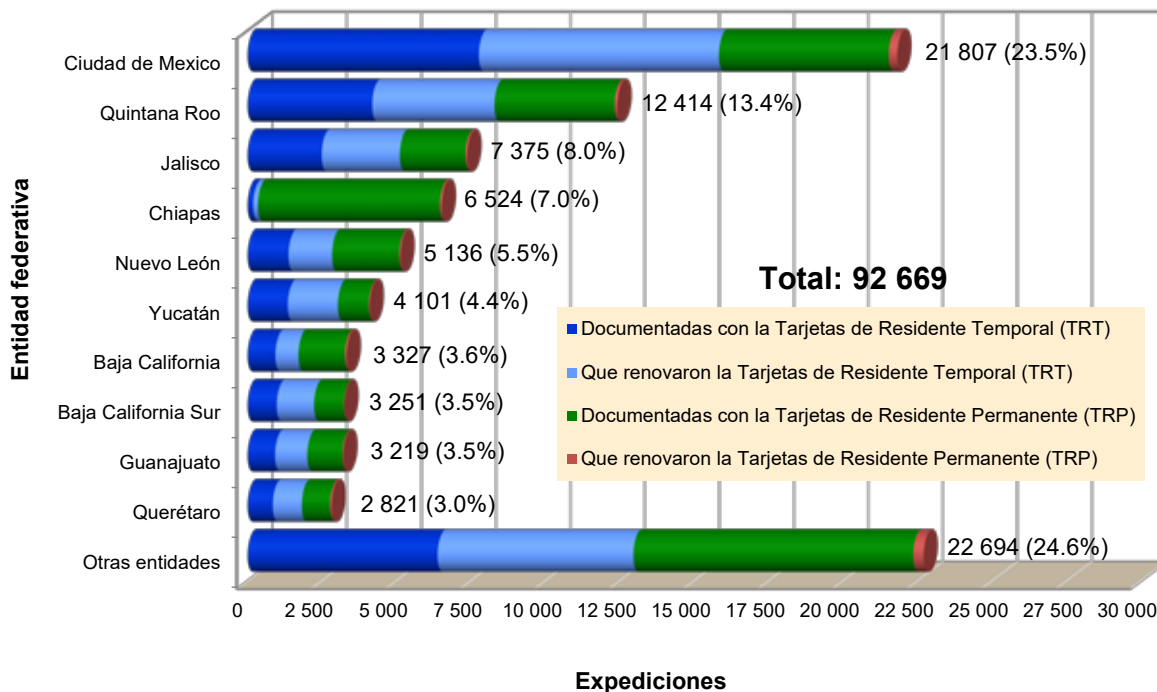
⁵ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

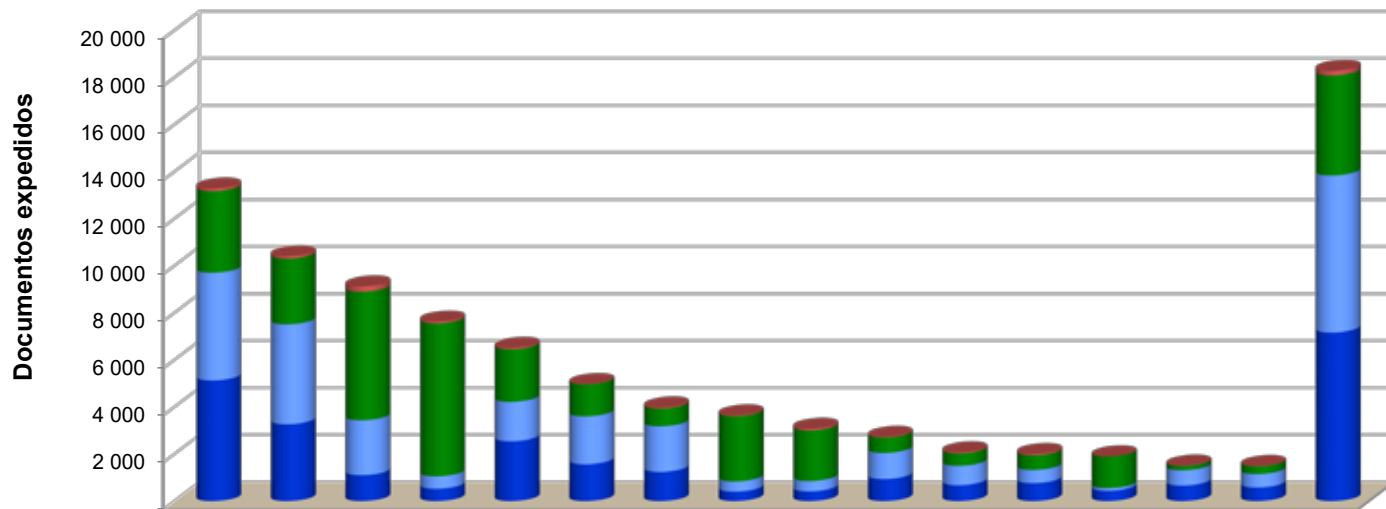
2.3 MUJERES EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE¹, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



¹ Incluye a extranjeras que recibieron por primera vez o que renovaron su documento migratorio, en términos del artículo 52, Fracción VII, VIII y IX de la Ley de Migración; artículos 138, 139, 156, 157 y 159 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

2.4 MUJERES EXTRANJERAS CON RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE¹, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



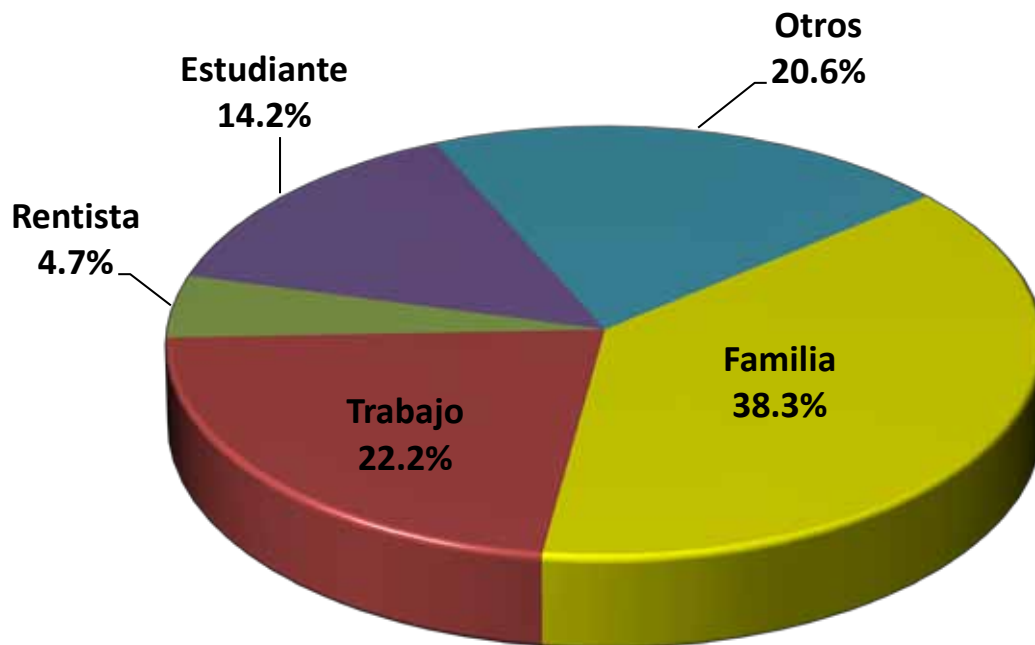
	Estados Unidos ²	Colombia	Venezuela	Honduras	Cuba	Canadá	Argentina	Guatemala	El Salvador	Brasil	España	China	Haití	Ecuador	Perú	Otro país	Total
Total	13 288	10 409	9 125	7 632	6 516	4 977	3 982	3 647	3 078	2 732	2 074	2 004	1 905	1 512	1 495	18 293	92 669
■ "Residentes Temporales"	5 125	3 265	1 100	523	2 542	1 565	1 241	402	413	936	677	762	436	662	576	7 164	27 389
■ "Renov. Resd. Temporales"	4 580	4 249	2 337	529	1 677	2 040	1 938	436	444	1 112	823	563	116	650	573	6 676	28 743
■ "Residentes Permanentes"	3 469	2 793	5 464	6 500	2 235	1 357	758	2 771	2 144	653	527	620	1 349	181	331	4 247	35 399
■ "Renov. Resd. Permanentes"	114	102	224	80	62	15	45	38	77	31	47	59	4	19	15	206	1 138

¹ Incluye a extranjeras que recibieron por primera vez o que renovaron su documento migratorio, en términos del artículo 52, Fracción VII, VIII y IX de la Ley de Migración; artículos 138, 139, 156, 157 y 159 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022

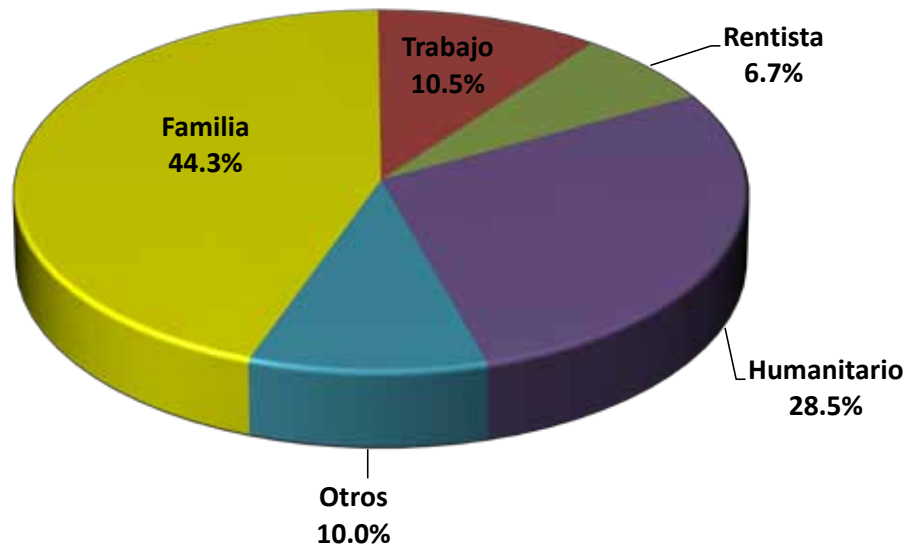


Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP) EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

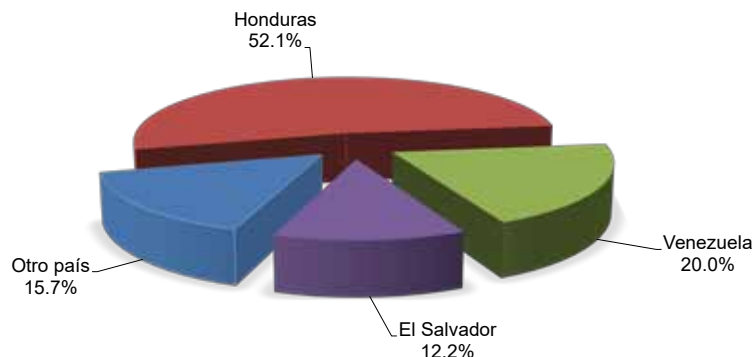
2.7 MUJERES CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2021	2022
Total	8 944	9 754
Honduras	4 144	5 082
Venezuela	2 406	1 952
El Salvador	987	1 192
Otro país	1 407	1 528

2.8 MUJERES CON RESIDENCIA PERMANENTE¹ POR RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO, SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



9754 (100.0%)



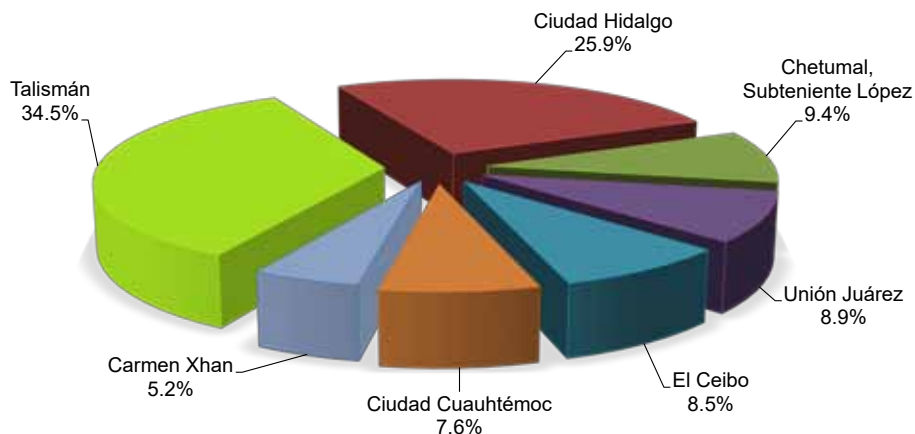
¹ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021-2022.

2.9 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Entidad federativa de expedición	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Total	29 945	22 804	- 23.8
Chiapas	28 078	18 732	- 33.3
Tabasco	1 867	1 930	3.4
Quintana Roo	-	2 142	n.a.

2.10 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



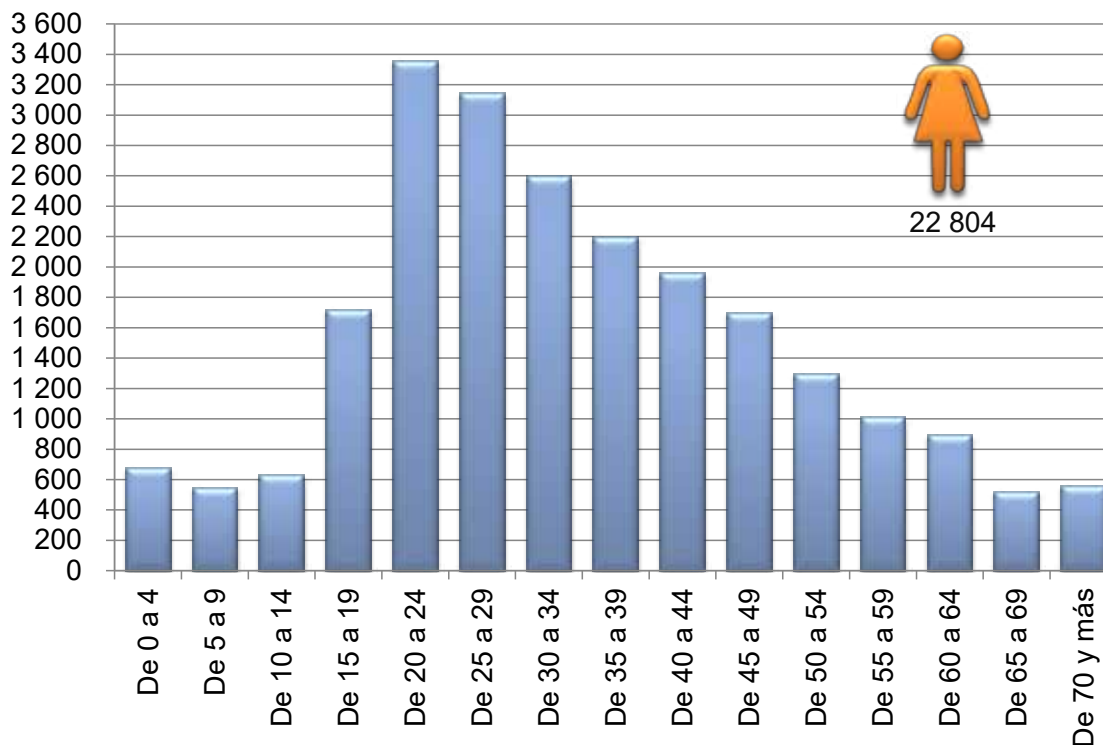
¹ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021-2022.

2.11 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO VISITANTE REGIONAL,¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



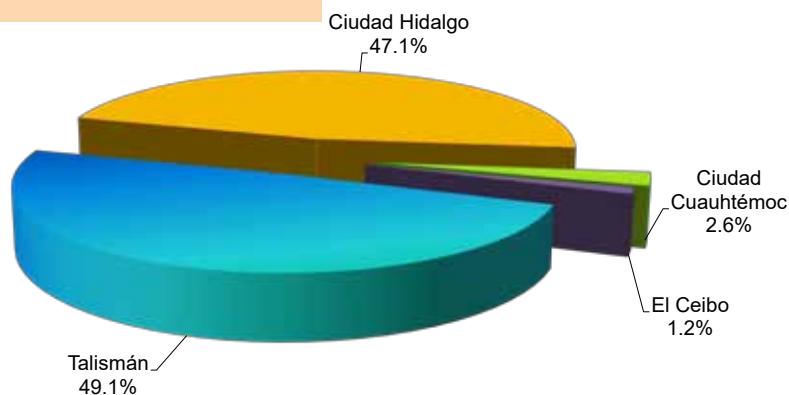
¹ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

2.12 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE TRÁMITE, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Entidad federativa de documentación	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Total	515	650	26.2
Chiapas	515	642	24.7
Tabasco	-	8	n.a.
Quintana Roo	-	-	n.a.

2.13 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS CON LA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



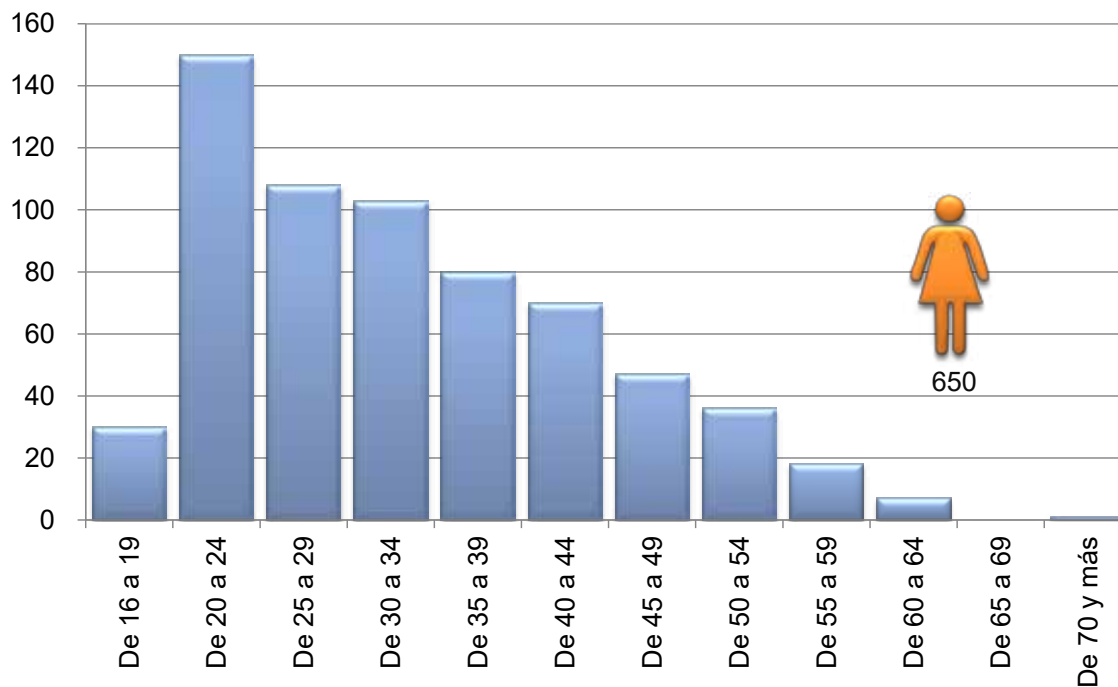
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021-2022.

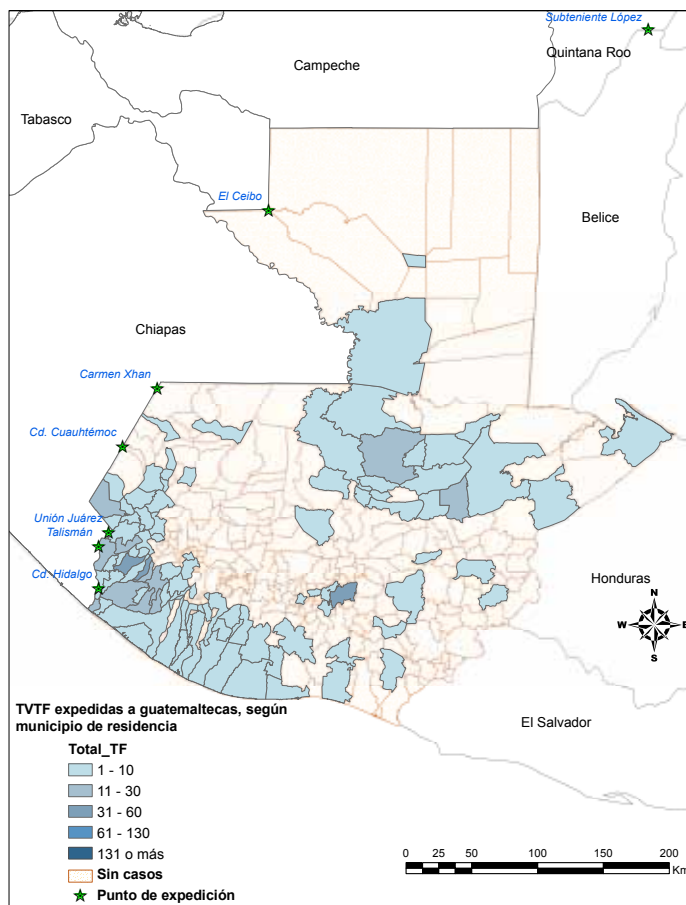
2.14 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

2.15 MUJERES EXTRANJERAS DOCUMENTADAS COMO TRABAJADOR FRONTERIZO,¹ SEGÚN DISTRITO BELICEÑO O DEPARTAMENTO GUATEMALTECO DE RESIDENCIA, 4TO TRIMESTRE DE 2022



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2022.

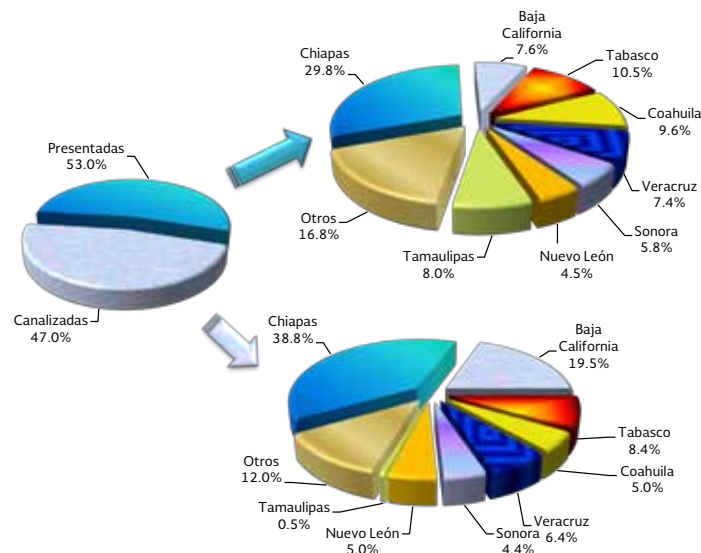
3

Mujeres en situación migratoria irregular (antes, extranjeras presentadas y devueltas)

3.1 EVENTOS DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Total	101 467	135 420	33.5
Chiapas	21 602	46 096	113.4
Baja California	14 798	17 808	20.3
Tabasco	17 739	12 886	-27.4
Coahuila	4 105	10 054	144.9
Veracruz	6 850	9 395	37.2
Sonora	3 964	6 986	76.2
Nuevo León	6 047	6 401	5.9
Tamaulipas	8 527	6 116	-28.3
Otros	17 835	19 678	10.3

3.2 EVENTOS DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022



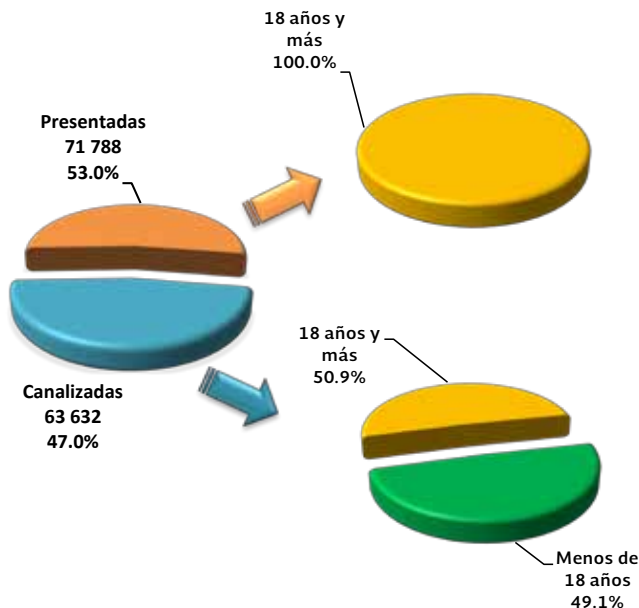
Nota: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2021-2022.

3.3 EVENTOS DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Edad	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Total General	101 467	135 420	33.5
18 años y más	68 182	104 158	52.8
Menores de 18 años	33 285	31 262	- 6.1

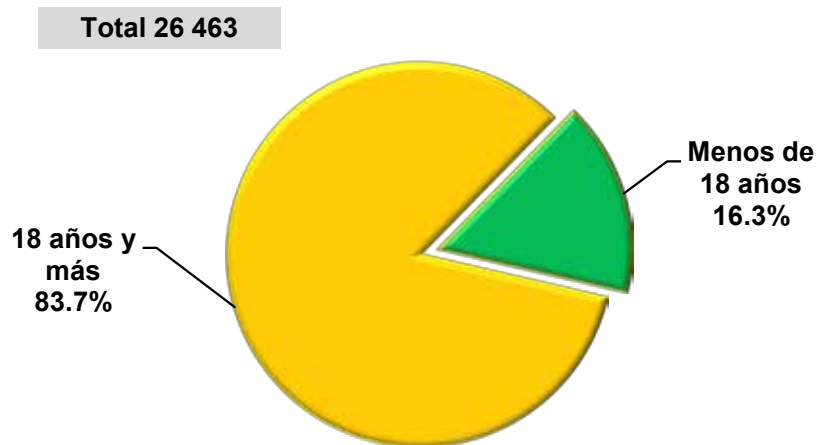
3.4 EVENTOS DE MUJERES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR EN MÉXICO, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Nota: Para mantener la comparabilidad estadística, se adoptó como concepto general “personas en situación migratoria irregular”, lo que permite la construcción de estadísticas independientemente de los cambios normativos. en este sentido, hasta 2012 la información incluye eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que el Instituto Nacional de Migración (INM) les inició un procedimiento administrativo de aseguramiento y a los centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007. A partir de 2013, la información incluye los eventos de migrantes en situación migratoria irregular a los que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento. A partir de 2021 la información hace referencia a los eventos de extranjeros en situación migratoria irregular a los que se les inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento y a los que fueron canalizados por esta misma autoridad a los albergues de la red DIF, con PAM iniciado; según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2021-2022.

3.5 EVENTOS DE MUJERES DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

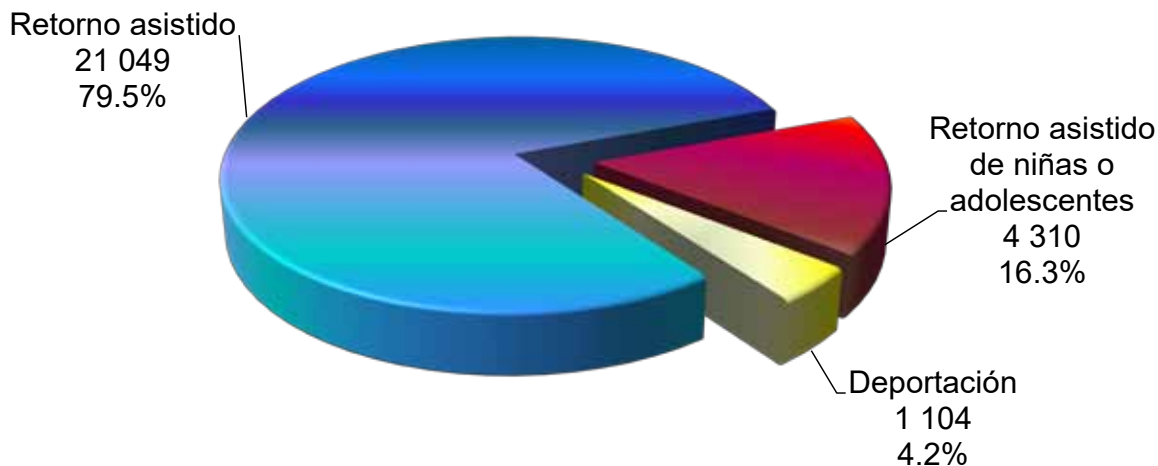
Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2022.

3.6 EVENTOS DE MUJERES DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

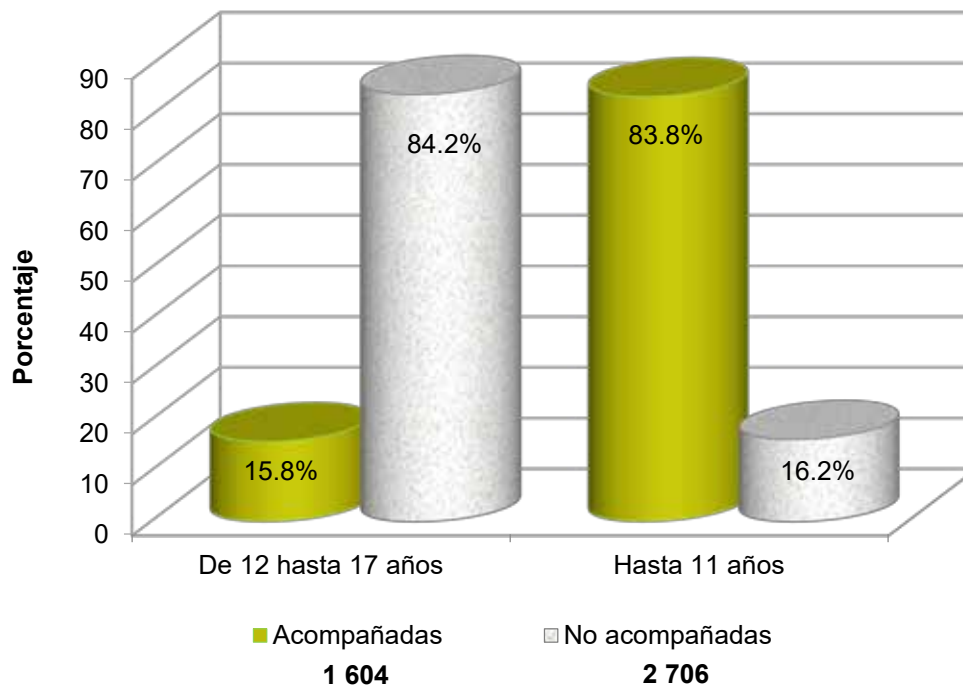
Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2022.

3.7 EVENTOS DE NIÑAS O ADOLESCENTES DEVUELTAS POR RETORNO ASISTIDO, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2022.

4

**Devolución de mexicanas
desde Estados Unidos (antes,
Repatriación de mexicanas
desde Estados Unidos)**

4.1 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2021	2022	Var. %
Total	18 618	36 409	95.6
Baja California	6 054	15 759	n.a.
Chihuahua	1 115	1 593	42.9
Coahuila	1 721	2 705	57.2
Sonora	6 656	10 125	52.1
Tamaulipas	2 415	6 093	n.a.
Ciudad de México ¹	205	79	- 61.5
Jalisco ¹	1	55	n.a.
Michoacán ¹	281	-	- 100.0
Puebla ¹	69	-	- 100.0
Querétaro ¹	47	-	- 100.0
Tabasco ¹	54	-	- 100.0

Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, el actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de repatriación al interior además de los que operaban en la Ciudad de México.

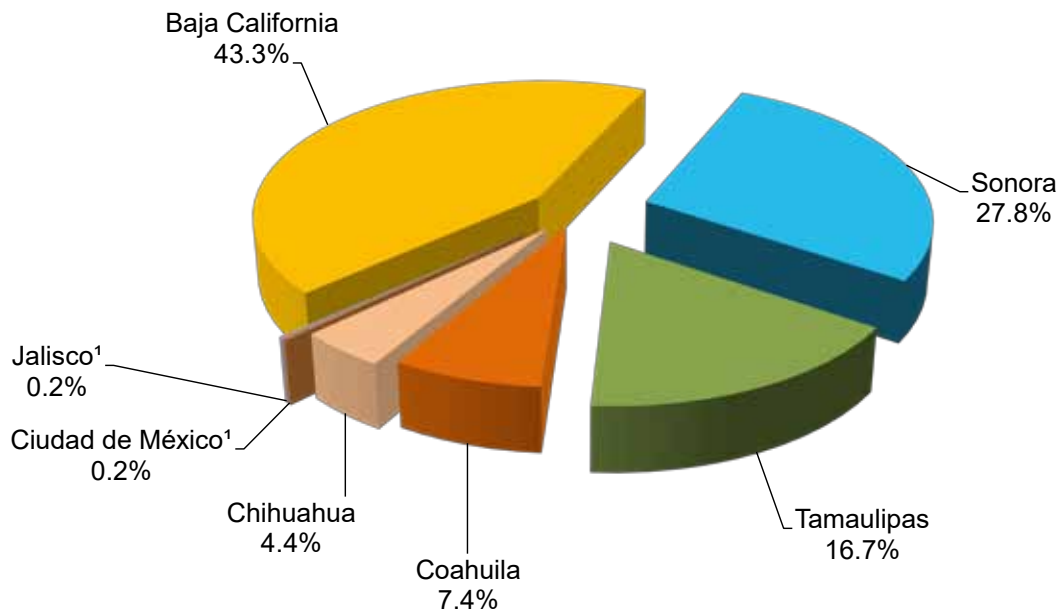
Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de la Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

n.a. No aplica.

(-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021-2022.

4.2 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de la Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2022.

4.3 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022

Edad	Enero-diciembre				
	2021	%	2022	%	Var. % 2019/2020
Total	18 721	100.0	36 409	100.0	94.5
18 años y más	15 819	84.5	32 452	89.1	n.a.
Menores de 18 años	2 902	15.5	3 957	10.9	36.4

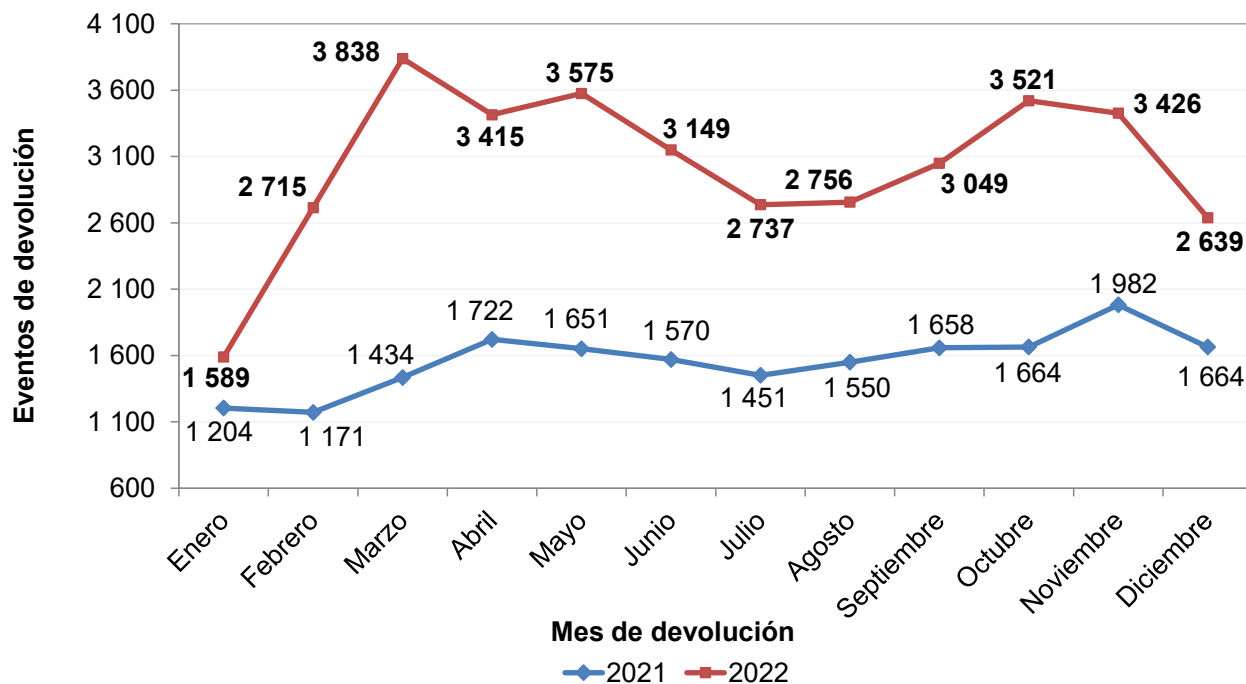
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de la Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021-2022.

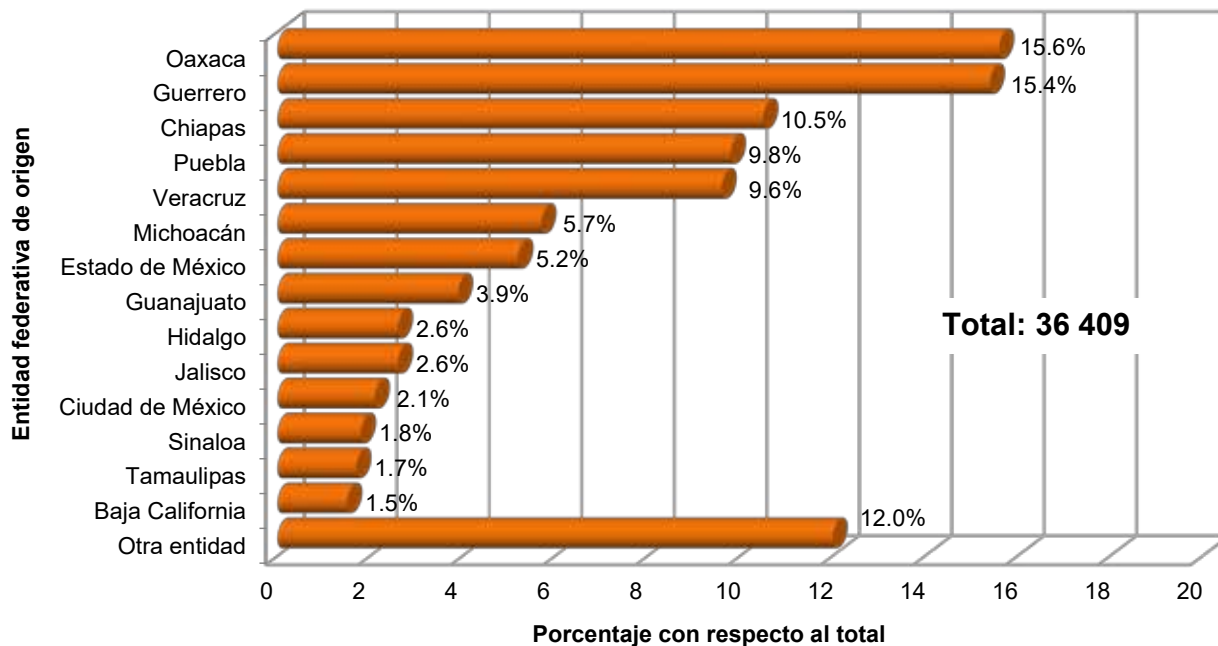
4.4 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, ENERO-DICIEMBRE DE 2021-2022



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021-2022.

4.5 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022

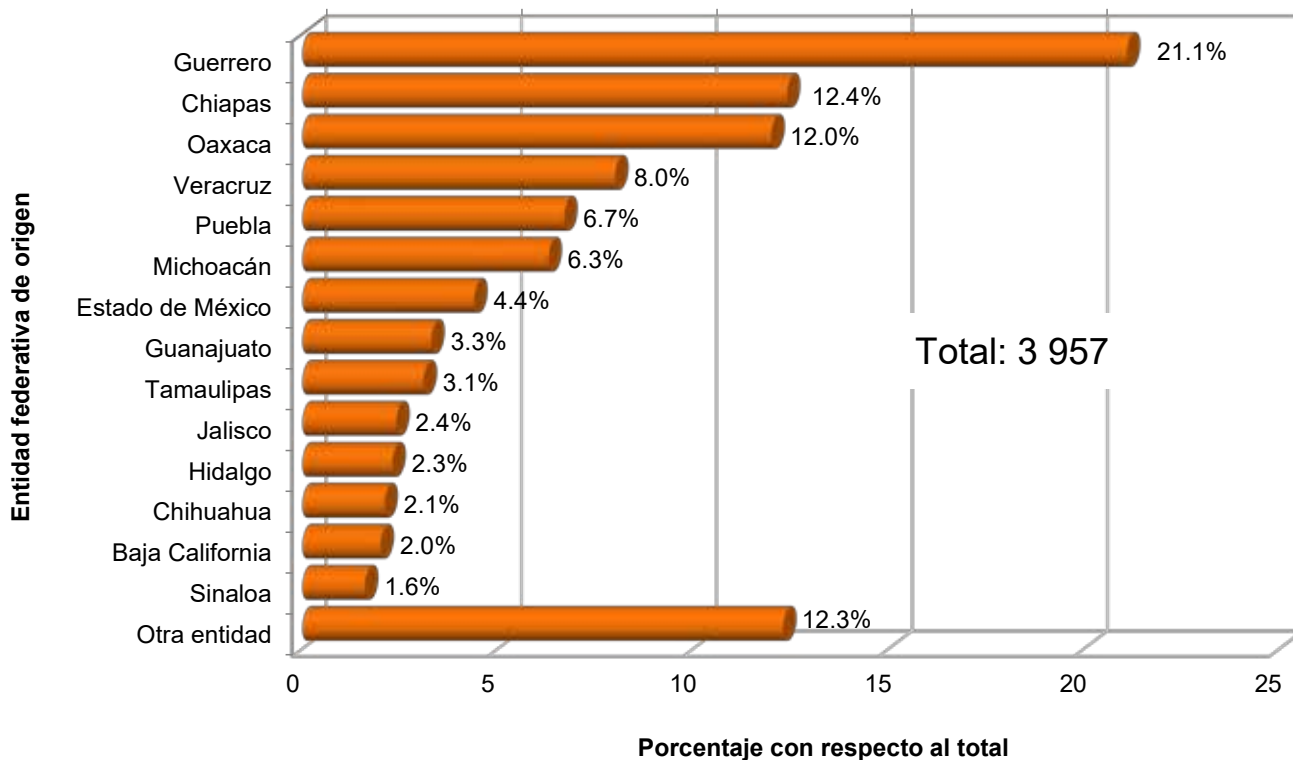


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de la Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2022.

4.6 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS, DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2022

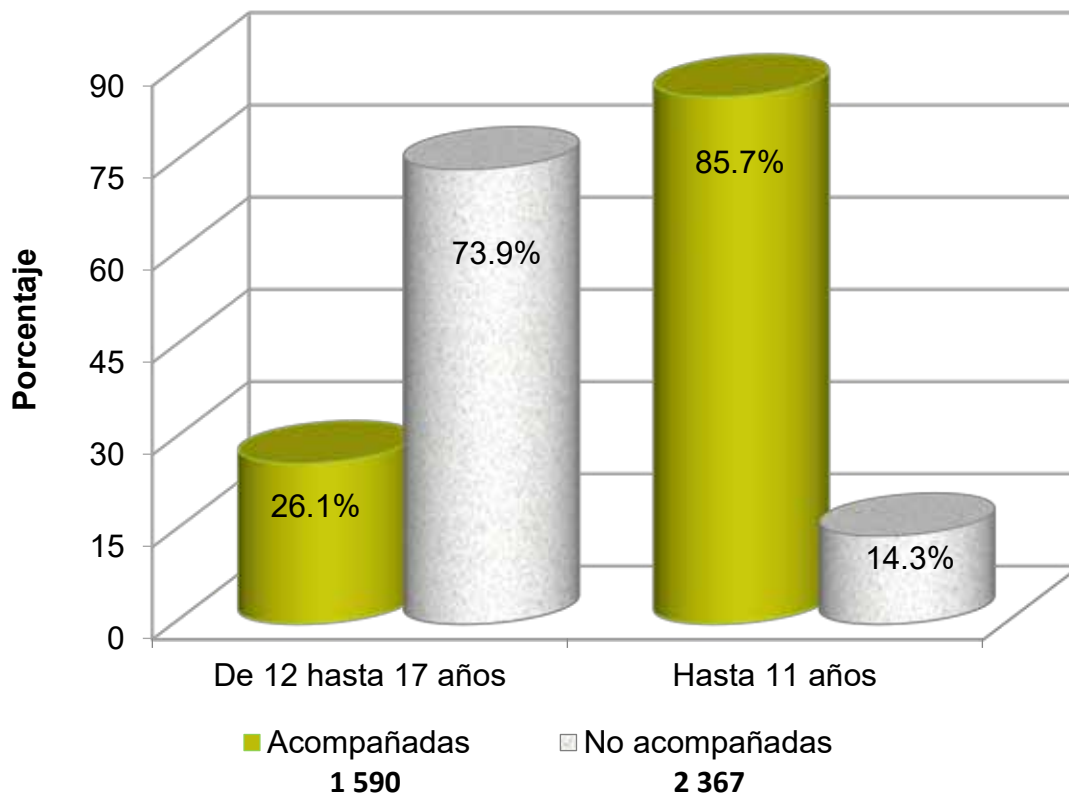


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de las y los nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de la Ciudad de México); en los otros puntos solo se realizan devoluciones si la persona es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2022.

4.7 EVENTOS DE DEVOLUCIÓN DE MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS, DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2022



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2022.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

Octubre de 2023